

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 3 DE LUGO

*Anuncio***Nº AUTOS:** 978/2009**Nº EJECUCIÓN:** EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000141 /2010**DEMANDANTE/S:** CARMEN ENCARNA FORNEAS FOLGUEIRA**ABOGADO/A:** XERMAN VAZQUEZ DIAZ**DEMANDADO/S:** VETERCAMPO SL

D/D^a MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CARBALLO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de LUGO, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 141/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a CARMEN ENCARNA FORNEAS FOLGUEIRA contra la empresa VETERCAMPO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Procede alzar el embargo y precinto en su día decretado respecto de los bienes muebles descritos en el hecho segundo de esta resolución, a tal efecto, una vez firme la presente, líbrese el oportuno mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles Lugo y A Coruña para que proceda a la anotación de lo acordado.-

Notifíquese esta resolución a las partes y, una vez firme la presente resolución, continúese con el trámite de insolvencia de la empresa ejecutada.-MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a interponer en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a su notificación, previa consignación de 25,00 euros en la cuenta de este juzgado 2324/0000/30/0141/10, con las excepciones previstas en la Disposición Adicional decimoquinto de la Ley Orgánica 1/2009 de 3 de Noviembre.- Así lo acuerdo, mando y firmo.- LA SECRETARIA JUDICIAL"

Y para que sirva de notificación a la empresa "VETERCAMPO, S. L.", advirtiéndole al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En LUGO, a veinticuatro de Octubre de dos mil once.- EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

R. 5067

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL - COMISARÍA DE AGUAS

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA****A/27/20863**

Dña. Dolores Pardiño Camba en representación de la Comunidad de Usuarios de Agua Inlló do Chao, con domicilio en San Simón dos Fornos, 1, 27800 - Vilalba (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,044 l/seg. de agua procedente de una fuente sita en la parcela catastral 147 del polígono 14, en el lugar de O Chao, parroquia de San Simón da Costa, T.M. de Vilalba (Lugo) para abastecimiento.

La captación se realiza mediante una arqueta de piedra desde la que parte tubería hasta las viviendas e instalaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vilalba, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 27 de octubre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5068

*Anuncio***EXPEDIENTE: A/27/19810**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 4 de octubre de 2011 y como resultado del

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 3 DE LUGO

*Anuncio***Nº AUTOS:** 978/2009**Nº EJECUCIÓN:** EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000141 /2010**DEMANDANTE/S:** CARMEN ENCARNA FORNEAS FOLGUEIRA**ABOGADO/A:** XERMAN VAZQUEZ DIAZ**DEMANDADO/S:** VETERCAMPO SL

D/Dª MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CARBALLO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de LUGO, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 141/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª CARMEN ENCARNA FORNEAS FOLGUEIRA contra la empresa VETERCAMPO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Procede alzar el embargo y precinto en su día decretado respecto de los bienes muebles descritos en el hecho segundo de esta resolución, a tal efecto, una vez firme la presente, librese el oportuno mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles Lugo y A Coruña para que proceda a la anotación de lo acordado.-

Notifíquese esta resolución a las partes y, una vez firme la presente resolución, continúese con el trámite de insolvencia de la empresa ejecutada.-MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a interponer en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a su notificación, previa consignación de 25,00 euros en la cuenta de este juzgado 2324/0000/30/0141/10, con las excepciones previstas en la Disposición Adicional decimoquinto de la Ley Orgánica 1/2009 de 3 de Noviembre.- Así lo acuerdo, mando y firmo.- LA SECRETARIA JUDICIAL"

Y para que sirva de notificación a la empresa "VETERCAMPO, S. L.", advirtiéndole al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En LUGO, a veinticuatro de Octubre de dos mil once.- EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

R. 5067

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL - COMISARÍA DE AGUAS

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA****A/27/20863**

Dña. Dolores Pardiño Camba en representación de la Comunidad de Usuarios de Agua Inlló do Chao, con domicilio en San Simón dos Fornos, 1, 27800 - Vilalba (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,044 l/seg. de agua procedente de una fuente sita en la parcela catastral 147 del polígono 14, en el lugar de O Chao, parroquia de San Simón da Costa, T.M. de Vilalba (Lugo) para abastecimiento.

La captación se realiza mediante una arqueta de piedra desde la que parte tubería hasta las viviendas e instalaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vilalba, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 27 de octubre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5068

*Anuncio***EXPEDIENTE: A/27/19810**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 4 de octubre de 2011 y como resultado del

expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Jaime Aldariz Fernández, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,23 l/seg. de agua procedente del manantial Fonte da Chousa sito en la parcela catastral 47 del polígono 220, en el lugar de Portafontao, parroquia de San Miguel de Bacurín, T.M. de Lugo (Lugo) para usos ganaderos y riego de 1,1585 has pertenecientes a la parcela 17 del polígono 220.

Lugo, 27 de octubre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5069

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

A/27/21307

D. Fernando Domínguez Aira, con domicilio en A Veiguiña, 2- Hospital, 27320 - Quiroga (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,003 l/seg. de agua procedente del arroyo de la Regata, en el lugar de A Veiguiña, parroquia de Hospital, T.M. de Quiroga (Lugo) para usos ganaderos.

La captación se realiza mediante una represa desde la que parte tubería hasta un depósito del que parte conducción al establo a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Quiroga, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 26 de octubre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5070

Signature Not Verified

Asinado por: BOLETIN OFICIAL DA PROVINCIA DE LUGO

Data: 05.11.2011 08:00:00 CET

Razón:

Localización: España

